

FACULTAD DE VETERINARIA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS

CURSO ACADÉMICO 2010/2011



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS Y REFERENTES	4
	A. CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS.....	4
	B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	7
	C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.	10
	D. CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE.....	13



I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, del mismo modo, de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación del Título, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).



II.- CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido cuatro criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el mínimo que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **modificaciones y actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

El cuarto criterio hace referencia al **tratamiento** que se realiza de las **recomendaciones** establecidas en los informes resultantes de la evaluación externa del título (ANECA), del seguimiento del título por parte de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM y de la implantación de las acciones de mejora propuestas por la Junta del Centro.

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para



Facultad de Veterinaria

la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fvet/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=29149.php>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

Referente:

El Centro debe publicar en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte, esta información está actualizada, se corresponde con la establecida en la memoria verificada y es accesible fácilmente.



B.- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aspectos a valorar:

1. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

A continuación se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones entre otros

La Comisión del Sistema de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Veterinarias, compuesta por los siguientes miembros, se constituyó el 7 de julio de 2011:

Comisión del Sistema de Garantía de Calidad del Máster en Investigación en Ciencias Veterinarias	
Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria de la UCM (Presidente)	Joaquín Goyache Goñi
Coordinadores Generales del Máster	Pedro Luis Lorenzo González Manuela Fernández Álvarez
Representante de coordinadores de la materia “Bases de la Investigación en CCVV y afines”	Beatriz Isabel Redondo
Representante de coordinadores de la materia “Investigación con Animales”	Juan Carlos Illera del Portal
Representante de coordinadores de la materia “Investigación en Sanidad Animal”	Aránzazu Meana Mañes
Representante de coordinadores de la materia “Investigación en Medicina y Cirugía Animal”	José Félix Pérez Gutiérrez
Representante de coordinadores de la materia “Investigación en Ciencias de los Alimentos”	Teresa García Lacarra
Representante de coordinadores de la materia “Investigación en	Teresa Castro Madrigal



Producción Animal”	
Representante de coordinadores de la materia “Investigación en Farmacología, Toxicología y Sistema Nervioso”	Antonio Rodríguez Artalejo
Representante de estudiantes	Carlos Rojo Solís
Representante de egresados	Priscila Ramos Ibeas
Representante de personal de apoyo	Francisco Galino Mateos

En el curso 2010-2011 se celebró una reunión de la Comisión, el 7 de julio de 2011, en la que se trataron los siguientes temas:

1. Informe sobre la puesta en marcha de la Comisión
2. Estudio de las encuestas de satisfacción
3. Análisis del desarrollo del Máster
4. Ruegos y preguntas

Las principales conclusiones a las que se llegó fueron las siguientes:

- elaborar un reglamento de funcionamiento en futuras reuniones a celebrar en el próximo curso 2011-2012.
- buscar mecanismos para incentivar la participación en las encuestas, tanto las elaboradas por la Oficina para la Calidad de la UCM como las internas del Máster. Se plantea también avanzar en su mejora y homogeneización.
- a propuesta del presidente del Tribunal para la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, el Dr. Rodríguez Artalejo, se hizo un análisis del desarrollo de las pruebas que tuvieron lugar en la convocatoria de junio. Se resaltó la elevada calidad de los trabajos presentados y se sugirieron algunas medidas para mejorar el formato de las memorias y potenciar la difusión de los trabajos.

Con motivo de las elecciones a Decano en la Facultad de Veterinaria, el Presidente de la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad del Máster pasará a ser en el curso 2011-2012 D. Pedro Luis Lorenzo González (o la persona en quien delegue), quedando como representante de la Coordinación General del Máster D^a. Manuela Fernández Álvarez.

Por otra parte, la Facultad de Veterinaria cuenta con una Comisión de Calidad, cuyo Reglamento se aprobó en Junta de Facultad el 21 de diciembre de 2010 y cuyos miembros, de acuerdo con dicho Reglamento, fueron nombrados el 14 de marzo de 2011:



- Decano de la Facultad de Veterinaria: Joaquín Goyache Goñi.
- Coordinador del Grado en Veterinaria: Ignacio Arija Martín.
- Coordinadora del Grado en CYTA: Teresa García Lacarra.
- Responsable de Posgrado del centro: Pedro Lorenzo González.
- Gerente del Centro o en quien delegue: Francisco Galino Mateos.
- Representante de Directores Dpto./Sección Dptal.: Pilar Marín García.
- Representante de Profesores con vinculación permanente: Teresa Gómez Muñoz.
- Representante del resto de personal docente e investigador: Susana Manzano Jiménez.
- Representante de estudiantes del Grado en Veterinaria: Daniel Thomas López.
- Representante de estudiantes de Grado en CYTA: Lucía Fuentes Nieto.
- Representante de estudiantes de Postgrado: Teresa García-Seco Romero.
- Miembro Conferencia de Decanos: Librado Carrasco (suplente: Antonio Rouco).

La Comisión de Calidad está presidida por el Decano de la Facultad de Veterinaria y actúa como secretario el gerente de la misma. El funcionamiento se realiza mediante reuniones convocadas en tiempo y forma donde se discuten las actuaciones, se toman acuerdos por mayoría y se levanta acta, según figura en el título II del reglamento de funcionamiento aprobado en Junta de Facultad 21 de diciembre de 2010.

Igualmente, en el curso 2011-2012 D. Pedro Luis Lorenzo González, sustituirá a D. Joaquín Goyache Goñi como miembro y presidente de esta comisión.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Indicadores específicos de la Comunidad de Madrid:

- | | |
|----------|--|
| 1. ICM-1 | Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. 120 |
| 2. ICM-2 | Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. 36 |
| 3. ICM-3 | Porcentaje de cobertura. 30,0% |
| 4. ICM-4 | Tasa de rendimiento del Título. 94,8% |
| 5. ICM-5 | Tasa de abandono del Título. 0% |
| 6. ICM-6 | Tasa de eficiencia de los graduados del Título. 100% |
| 7. ICM-7 | Tasa de graduación del Título. 83,3% |



Indicadores específicos de la Universidad Complutense de Madrid:

8. IUCM-1	Tasa de éxito del Título. 99,7%
9. IUCM-2	Tasa de pre-abandono del Título. No aplicable
10.IUCM-3	Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción. -
11.IUCM-4	Tasa de demanda del Título de Grado en segunda y tercera opción. -
12.IUCM-5	Tasa de demanda del Título de Máster. 95,8%
13.IUCM-6	Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. 2,6%
14.IUCM-7	Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. 0,5%
15.IUCM-8	Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. 0,5%
16.IUCM-9	Tasa de movilidad de los graduados del Título. 0,5%
17.IUCM-10	Tasa de permeabilidad del Título. No aplicable
18.IUCM-11	Tasa de satisfacción con las prácticas externas. 5,50*
19.IUCM-12	Tasa de satisfacción con la movilidad. 4,00
20.IUCM-13	Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. 5,54
21.IUCM-14	Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. 6,40

* Pese a que existe una cifra para este indicador, en la titulación no se contempla la realización de prácticas externas. Sí que se realizan visitas a algunos centros de investigación como parte de la docencia de algunas asignaturas, lo que puede haber motivado la calificación de este apartado por los alumnos.

Análisis de los Resultados Académicos.

El análisis incluirá las comparaciones entre los resultados obtenidos y los propuestos en la Memoria verificada, pudiendo realizar del mismo modo, comparaciones con otros títulos de la misma rama de conocimiento, con resultados globales de la UCM y cualquier otro que se considere de interés.

3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título se ha implantado.

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados: Se describen brevemente los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la Memoria del Título



en el apartado de Sistemas de Coordinación. Se debe indicar si el modelo de coordinación docente contemplado en el apartado 5.1. de la memoria de verificación ha necesitado algún tipo de reajuste a la vista de los resultados obtenidos.

No se ha realizado ningún reajuste en los mecanismos de coordinación docente contemplados en el apartado 5.1 de la memoria de verificación.

El Máster en Investigación en Ciencias Veterinarias está coordinado por el Consejo de Coordinación, cuya composición es la siguiente:

Consejo de Coordinación del Máster
Coordinador General del Máster ¹
Vicesecretaria de Estudios de Posgrado
Coordinadores de la Materia Obligatoria, Bases de la Investigación en CCVV y afines
Coordinadores de la Materia Obligatoria, Investigación con Animales
Coordinadores de la Materia Investigación en Sanidad Animal
Coordinadores de la Materia Investigación en Medicina y Cirugía Animal
Coordinadores de la Materia Investigación en Ciencias de los Alimentos
Coordinadores de la Materia Investigación en Producción Animal
Coordinadores de la Materia Investigación en Farmacología, Toxicología y Sistema Nervioso

¹ El Coordinador General del Máster será un miembro del Equipo de Gobierno de la Facultad de Veterinaria o profesor del Máster en el que se delegue.

El Consejo de Coordinación se ha reunido dos veces en el curso 2010-2011. En dichas reuniones se han aprobado las admisiones de alumnos en la titulación, se ha evaluado el desarrollo del Máster, se han analizado y propuesto medidas para resolver las incidencias detectadas en la coordinación y en los contenidos de los programas, y se han estudiado las altas y bajas en los coordinadores y en el profesorado participante en las distintas materias y asignaturas.

3.2.- Calidad de la docencia impartida: Se analizan la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia, centrándose en el personal docente que participa en el Título.

Los mecanismos para controlar la calidad de la docencia se encuentran en vías de implantación.

El Máster cuenta con una plantilla de profesores de reconocido prestigio, expertos en las materias que imparten y que se eligieron por su experiencia investigadora y docente en el conjunto de las Ciencias Veterinarias. Su calidad está avalada por el elevado número de publicaciones de las que son autores y su reconocimiento nacional e internacional. En el Máster



participan profesores pertenecientes a los 32 grupos de investigación de nuestra Facultad reconocidos por la UCM y por la Comunidad de Madrid. Como indicador de la actividad investigadora de la Facultad de Veterinaria cabe señalar que en el año 2010 se publicaron cerca de 150 trabajos científicos en revistas recogidas en el *Journal Citation Reports*, así como más de 300 contribuciones en revistas nacionales y en congresos nacionales e internacionales.

Sin embargo, aunque la estructura y características del profesorado se adecuan perfectamente al Máster, se ha observado que la participación en programas de evaluación docente es muy baja. Además de proponer medidas para fomentar dicha participación, la Comisión del Sistema de Garantía de la Calidad propone que se introduzcan mejoras en el programa Docencia, que permitan su adecuación a las características del sistema docente que se sigue en la Facultad de Veterinaria. Por otra parte, la titulación ha realizado también encuestas internas y se recabará la información en las instancias recogidas en el punto 9.2.3 de la memoria de verificación. También se está avanzando en la mejora del sistema de información de la titulación. Todos estos temas se han tratado en la Comisión del Sistema de Garantía de la Calidad.

Por último, hay que señalar que en el curso 2010-2011 el Máster recibió financiación del Ministerio de Educación para la movilidad de profesores visitantes con el objetivo de su participación en el Máster, tal como se recoge en el apartado 3.4.

3.3.- Calidad de las prácticas externas: Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes, en cuanto a la adecuación de la actividad respecto de las previsiones y a la satisfacción, como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.

En esta titulación no se contempla la realización de prácticas externas. Como se ha comentado anteriormente, sí se realizan visitas a algunos centros de investigación como parte de la docencia de algunas asignaturas.

3.4.- Calidad de los programas de movilidad: En este apartado se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.

No se han llevado a cabo acciones de movilidad de estudiantes en otras Universidades en el periodo 2010-2011, pero el sistema para controlar la calidad de estas acciones en futuros cursos es el que se recogió en el documento de verificación del Máster. Correrá a cargo de la



Comisión del Sistema de Garantía de la Calidad, que recabará informes de los estudiantes que participen en los programas de movilidad y de sus coordinadores.

Aproximadamente el 15% de los alumnos matriculados en el Máster en el curso 2010-2011 procedían de universidades extranjeras y obtuvieron para ello financiación de distintos programas nacionales e internacionales.

Sí se realizaron acciones de movilidad de profesores, y así, se solicitaron subvenciones al programa del Ministerio de Educación para favorecer la movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2010-2011. De las 3 solicitudes presentadas se concedieron 2, para los Dres. Gertrude M. Wassenaar, de la Universidad de Utrecht (Holanda) y José G. Herrera Haro, del Colegio de Posgraduados de Montecillo (Méjico). La Dra. Wassenaar impartió el seminario *New approaches in Hygiene, Food Security and Public Health in Europe* en el marco de la asignatura “Higiene, Seguridad Alimentaria y Salud Pública”, y mantuvo distintas reuniones encaminadas a establecer un marco para la mejora la docencia en relación con los contenidos impartidos, haciendo especial hincapié en el establecimiento de una docencia dinámica en línea con la investigación. El Dr. Herrera Haro, cuya participación estaba prevista para impartir un seminario sobre Bioestadística a los alumnos del Máster, no pudo realizar las actividades planeadas por haber sufrido un accidente que le obligó a mantener una baja prolongada. Esta incidencia se comunicó en tiempo y forma a las instancias oportunas.

3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Esta información se recoge mediante encuestas, tanto internas de la titulación como de la propia UCM. Se considera que el porcentaje de participación de alumnos (36%) y profesores (10%) en las encuestas de satisfacción elaboradas por la UCM es insuficiente para establecer conclusiones definitivas, y que habrá que potenciar su realización. En cuanto a las encuestas internas realizadas por el Máster, en el curso 2010-2011 presentaron datos al respecto las asignaturas “Bases de la Investigación en Veterinaria y Ciencias Afines I”, “Modelos Animales y Alternativas para la Investigación en Ciencias Veterinarias”, “Investigación en Inmunología”, “Investigación, Desarrollo e Innovación en la Industria Alimentaria”, “Higiene, Seguridad Alimentaria y Salud Pública” e “Investigación en Farmacología”. Estas encuestas se han realizado principalmente a los alumnos y en ellas se ha analizado la satisfacción con los contenidos, el profesorado, la bibliografía utilizada, el uso del campus virtual, el sistema de evaluación, etc., y se han recabado sugerencias para la mejora de las asignaturas. En todas ellas



se ha registrado un elevado nivel de satisfacción de los alumnos, con una puntuación media en torno a 7-8 sobre 10.

En este punto se hará un esfuerzo para mejorar y homogeneizar las encuestas internas de la titulación en los próximos cursos, para obtener datos de todas las asignaturas y para estimular la participación de todos los colectivos implicados.

3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Hasta el momento no se dispone de información suficiente acerca de la inserción laboral de los egresados de este Máster. En este apartado se contempla, entre otros mecanismos, el seguimiento de los alumnos a las 12 y 24 meses de finalizar los estudios y en el momento de recoger la titulación, por lo que no ha transcurrido tiempo suficiente para la obtención de estos datos.

3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones: El análisis separará el objeto de las sugerencias y reclamaciones, al menos, en las siguientes categorías: plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales y servicios.

Los alumnos realizan sus quejas y sugerencias personalmente o mediante correo electrónico a los profesores y coordinadores del Máster. No se han efectuado reclamaciones por escrito a la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad. Los principales temas objeto de quejas o sugerencias han estado relacionados con el solapamiento de algunos contenidos del Máster con los que se imparten en la Licenciatura de Veterinaria, con incidencias en el cumplimiento de los horarios, con la mejor utilización del campus virtual por algunas asignaturas y con algunos problemas puntuales detectados en las instalaciones y recursos informáticos.

Pese a que la titulación fomenta y estimula al alumno para que la comunicación con los profesores y coordinadores sea fluida, en el próximo curso se analizará la mejora del sistema de quejas y reclamaciones, para facilitar y concretar los sistemas de canalización de las mismas.

3.8.- Aspectos generales de la titulación.

- La difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación (objetivos, competencias, resultados previstos...).
- El ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela.
- La orientación formativa a los estudiantes y, también, orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.



Facultad de Veterinaria

- Información general sobre la matrícula.
- Estructura de grupos de docencia.

Toda la información relativa a estos apartados se encuentra publicada en la web de la titulación:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fvet/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=29149.php>

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. En este apartado se debe incluir:

4.1.- Relación y análisis de las fortalezas del título:

Entre las fortalezas del título cabe destacar la amplia visión que se ofrece al alumno de los distintos campos de investigación que abarcan las Ciencias Veterinarias y Afines. Por otra parte, el profesorado responsable del desarrollo del Máster garantiza sin duda una formación de calidad. Además de su gran experiencia docente e investigadora, ha cumplido de forma notable con los contenidos y tiempo preestablecidos de dedicación a la docencia. Hay que destacar también que la Facultad de Veterinaria se encuentra año tras año en los puestos más altos del ranking de UCM en cuanto a recursos externos captados para la investigación, lo que sin duda redundará en la calidad de la formación investigadora que se imparte al alumno y que es el objetivo fundamental de la titulación. En este sentido, y como ya se ha mencionado, es importante resaltar el gran nivel de los Trabajos Fin de Máster presentados por los estudiantes, que acreditan la adquisición de una sólida formación investigadora.

En este apartado cabe señalar que el Máster cuenta también con la colaboración en la docencia de distintos grupos de investigación de prestigio de otros centros, como el INIA, el CSIC, etc., que, además de contribuir a la calidad de los contenidos impartidos, facilitan la realización de visitas de los alumnos a sus centros.

4.2.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este punto 4.2. irá unido al punto siguiente 4.3 en el último apartado de la aplicación denominado “Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas”)



Dada la amplitud y variedad de conocimientos que se imparten en el Máster, se han podido generar algunas coincidencias puntuales con algunos contenidos de la Licenciatura de Veterinaria. Ocasionalmente también se ha detectado una cierta sobrecarga de contenidos y algunos problemas en la adecuación de los espacios para la docencia.

La falta de financiación de la titulación plantea dificultades para la adquisición de las competencias relacionadas con las actividades prácticas. Dada la naturaleza del Máster, las prácticas requieren la utilización de animales, equipos y material de laboratorio, lo que resulta complicado ante la escasez de recursos. A ello hay que unir la reducción del presupuesto global del centro ante el ajuste económico impuesto por la actual situación económica. El profesorado del Máster intenta paliar en la medida de lo posible estas deficiencias, pero es inevitable que la calidad de la docencia se vea afectada por ello.

4.3. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este punto 4.3. irá unido al punto anterior 4.2. en el último apartado de la aplicación denominado *“Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas”*)

Los problemas en la coordinación y en la utilización de los recursos que han surgido en el desarrollo del Máster se han tratado en el Consejo de Coordinación y en la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad. A través de estos órganos se ha solicitado a coordinadores y profesores un esfuerzo adicional para corregir los problemas puntuales que se han detectado. Las incidencias ocasionales relacionadas con las instalaciones y recursos informáticos se han resuelto satisfactoriamente.

Para el próximo curso se plantea mejorar y fomentar la realización de encuestas internas y la participación en las encuestas generales. Se analizará como incrementar la participación en el Programa de Evaluación Docente. Se analizará también cómo mejorar el sistema de quejas y reclamaciones.

Se plantea también una mejora del sistema de información de la titulación.



Facultad de Veterinaria

Referente:

Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del Título.

Se cuenta con un Plan de revisión y mejora del Título para el curso académico siguiente, resultado del Sistema de Garantía Interno de Calidad.



C.- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.

Aspectos que hay que valorar:

1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones sustanciales.

2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas:

No se han realizado modificaciones no sustanciales.

3. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están debidamente justificadas, se basan en información objetiva y son congruentes con la recopilada previamente.

No aplicable.

4. Las modificaciones se han comunicado oportunamente a la Comisión de Estudios Delegada del Consejo de Gobierno de la UCM, y en su caso, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, así como al Consejo de Universidades, para su valoración y aprobación (se deben indicar las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades).

No aplicable.

Referentes:

Las actualizaciones realizadas de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están justificadas claramente y basadas en información objetiva y recopilada previamente.

Las modificaciones que se han producido han sido comunicadas a las distintas instancias para su valoración y aprobación.



D.- CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado “*Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento*”)

Aspectos que hay que valorar:

- 1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.
- 2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.
- 3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.
- 4.- Se han evaluado las acciones implantadas y se han tomado las decisiones adecuadas en función de su evaluación.

Referentes:

Se han realizado las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones de los Informes externos e internos, se han evaluado y se han tomado las decisiones adecuadas.



A modo de resumen podemos afirmar que:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN

CUMPLE *CUMPLE PARCIALMENTE* *NO CUMPLE*

COMENTARIOS

En la web del título se recoge toda la información sobre el mismo. No obstante, se llevarán a cabo algunas mejoras para mejorar la visibilidad de los contenidos y clarificar algunos puntos.

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN

CUMPLE *CUMPLE PARCIALMENTE* *NO CUMPLE*

COMENTARIOS

El sistema de garantía de calidad está en vías de implantación. Habrá que realizar mejoras en cuanto a su funcionamiento y al sistema de obtención de información.

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN

CUMPLE *CUMPLE PARCIALMENTE* *NO CUMPLE*

COMENTARIOS

No se han realizado actualizaciones.

Criterio 4: Las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación externas y por la comisión de calidad de las titulaciones de la UCM, son tratadas adecuadamente.



Facultad de Veterinaria

Máster Universitario en Investigación en Ciencias Veterinarias

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

No se han recibido recomendaciones.

Memoria aprobada por la
Comisión de Calidad el día

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día